



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

481-97

Salta, 27 de Agosto de 1.997
Expediente Nº 12.036/88

VISTO:

La Resolución Interna Nº 370/88, mediante la cual se crea el Instituto de Investigaciones y Análisis Sensoriales de Alimentos, en el ámbito de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 7º de la mencionada norma, es necesario disponer la conformación del Cuerpo Colegiado que tendrá a su cargo la Dirección del Instituto;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 08/97 del 01-7-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por constituido el Cuerpo Colegiado que tendrá a su cargo la Dirección del Instituto de Investigaciones y Análisis Sensoriales de Alimentos, desde el 29 de Noviembre de 1.996 y por el término de 2 (dos) años, integrado por:

- Lic. María Isabel MARGALEF
- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN
- Lic. Ana María JURY

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, integrantes del Cuerpo Colegiado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO